

VISTO:

La marcha federal universitaria convocada para el próximo 23 de abril, en el marco de la compleja situación presupuestaria que atraviesa el sistema universitario y científico nacional en virtud de las medidas dispuestas por el actual Gobierno de la República Argentina.

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo martes 23 de abril del corriente año ha sido convocada una marcha federal universitaria por el Frente de Universidades Nacionales, la Federación Universitaria Argentina (FUA) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a la cual han adherido diversos sectores de la sociedad civil, en defensa del sistema universitario y científico público nacional ante el desfinanciamiento dispuesto por las medidas desproporcionadas que adoptó el Gobierno de la Nación Argentina.

Que como Facultad de Educación Física Ipef perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, nos solidarizamos con la situación por la cual están atravesando las Universidades Nacionales, por lo que consideramos que la marcha federal universitaria convocada es una actividad de vital importancia para visibilizar dicha coyuntura.

Que en el contexto actual, esta casa de altos estudios considera necesario y oportuno disponer un cambio de actividad para el día 23 de abril de 2024 en la franja horaria de 10:00 a 16:00 hs, a los fines de que quien

desee participar de la marcha universitaria convocada, pueda hacerlo, propiciando una jornada de reflexión sobre la situación actual que atraviesa el sistema universitario y científico público nacional, teniendo en cuenta el rol fundamental que cumple la educación pública en la sociedad, autorizando a la comunidad académica a participar de las acciones convocadas, no debiéndose computar su inasistencia.

En virtud de todo ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA IPEF DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: DISPÓNESE para el día 23 de Abril de 2024 en la franja horaria de 10:00 a 16:00hs., cambio de actividad para docentes, no docentes, estudiantes y personal de apoyo técnico y administrativo de la Facultad de Educación Física Ipef de la Universidad Provincial de Córdoba, a los fines de que puedan participar de la marcha federal universitaria convocada, propiciando a la vez que sirva como jornada de reflexión sobre la situación actual que atraviesa el sistema universitario y científico público nacional, y garantizar la participación de quienes así lo deseen, en las acciones convocadas.

<u>Artículo 2º</u>: DISPÓNESE que en virtud de lo establecido en el artículo anterior, no serán computadas las inasistencias que la comunidad educativa tenga en dicha jornada.

Artículo 3º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N• 0 0 6 4 .-

AT/vm



Mgter. Analía Tita Decana Normalizadora Facultad de Educación Física Ipef Universidad Provincial de Córdoba